



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 06

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALON DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALON PRESIDENTES" UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO 7, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

PUNTO NO. 1

EN USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZO EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ES PROCEDENTE DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESION DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 06.

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA | PRESIDENTA MUNICIPAL |
| LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA | CONSTITUCIONAL |
| C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA | SÍNDICO MUNICIPAL |
| C. AMBROSIO GARCÍA GARCIA | PRIMERA REGIDORA |
| LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA | SEGUNDO REGIDOR |
| C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS | TERCERA REGIDORA |
| C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO | CUARTO REGIDOR |
| C. MARÍA LUISA REY ROSAS | QUINTO REGIDOR |
| LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA | SEXTA REGIDORA |
| | SÉPTIMO REGIDOR |

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 06.

PUNTO NO. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 06:

Trabando por Ti
Ayuntamiento 2022-2024
POLOTITLÁN
1
Joric Manuel Barrios R
[Signatures]



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO EL SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL EN ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. 4

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE EXISTE UN PUNTO PARA TURNAR A COMISIONES, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

- a) PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2023.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

3

Jose Manuel Barrios R.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

LA PROMULGACIÓN Y OBSERVANCIA DEL BANDO MUNICIPAL CONSTITUYE UN SÓLIDO FUNDAMENTO PARA PROMOVER LA ADECUADA CONVIVENCIA, EL RESPETO A LA LEY Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL; ADEMÁS, ES ELEMENTO PRIMORDIAL PARA REAFIRMAR LA PAZ SOCIAL Y HACER POSIBLE UNA SOCIEDAD ARMÓNICA, PLURAL, DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE.

EL BANDO MUNICIPAL 2023, TENDRÁ POR OBJETO ESTABLECERÁ LAS BASES NORMATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL PARA ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULANDO CADA UNA DE LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE COMPETEN AL MUNICIPIO, ASEGURANDO LAS CONDICIONES QUE INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN DE EXPEDIR EL BANDO MUNICIPAL Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES LO PROMULGARÁN Y DIFUNDIRÁN EN LA GACETA MUNICIPAL EL 5 DE FEBRERO DE CADA AÑO. POR LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESULTA NECESARIO INICIAR LOS TRAMITES DE ANÁLISIS PARA LA MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, EL CUAL TENDRÁ VIGENCIA EL PRÓXIMO AÑO, RAZÓN POR LA CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL POLOTITLÁN 2023.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2023.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Manuel Bantón
José Manuel Bantón

4

Julio

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

TERCERO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022, FUE RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIO NÚMERO T.M./070/2022, SIGNADO POR EL LICENCIADO CÉSAR ALFREDO URIBE MEJÍA, COORDINADOR DE TURISMO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, DONDE SOLICITA QUE, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO COMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.

LA SOLICITUD ANTES SEÑALADA ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2022, EL CUAL ESTABLECE LOS "LINEAMIENTOS PARA DECLARAR PUEBLOS CON ENCANTO", EL CUAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CREAR E INTEGRA UN "CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL", ESTO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y DEMÁS APLICABLES DE LA GACETA ANTES CITADA; POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL	
PRESIDENTE	CONT. APOLONIO OSORNIO MEJÍA
SECRETARIO	C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
REPRESENTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO	LIC. JORGE GARCÍA ARREGUI
REPRESENTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO	RAÚL CUEVAS ESPINOZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO	MARCO POLO BRAVO URIBE
REPRESENTANTE DEL SECTOR CULTURAL	TERESA GUTIÉRREZ LUNA
REPRESENTANTE DEL SECTOR DEPORTIVO	JOSÉ SALVADOR ROQUE BARRIOS
REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL	MA. DEL PUEBLITO CRUZ GARCÍA
ENLACE DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO	

Jose Manuel Barrios R

5

Jose Manuel Barrios R

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE TURISMO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO CÉSAR MUÑOZ MANZANO, CON EL TEMA: DESARROLLO COMUNITARIO.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUE EMITIDA EN GACETA MUNICIPAL, CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, EL CUAL SE LLEVARÍA A CABO EL HOY, 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Manuel Barrios
José Manuel Barrios
6
Juan José
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO QUINTO Y SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SESIONAR EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE, DONDE LAS PERSONAS HABITANTES INVOLUCRADAS PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO.

EN FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL CÉSAR MUÑOZ MANZANO, REGISTRO SU PARTICIPACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON EL TEMA DENOMINADO: DESARROLLO COMUNITARIO.

EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HICIERA PASAR AL CIUDADANO CESAR MUÑOZ MANZANO AL RECINTO DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO CESAR MUÑOZ MANZANO MANIFESTÓ: QUE ATRAVES DE OBJETIVOS SE PRETENDE ATENDER PROBLEMÁTICAS ESPECIFICAS DESDE LO LOCAL PERO CON UNA VISIÓN GLOBAL.

QUE SE ENTIENDE COMO DESARROLLO COMUNITARIO A LA UNIÓN DE LOS MIEMBROS DE UNA COMUNIDAD PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS Y SOLUCIONAR PROBLEMAS COMUNES, CON LA SUMA DE ESFUERZOS ENTRE LA POBLACIÓN, LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZADA E INSTITUCIONALIZADA Y LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.

QUE ES INDISPENSABLE QUE PARA QUE EXISTAN VERDADEROS PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO A NIVEL LOCAL, EXISTA UN ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AUXILIARES, ASI COMO LA INTERVENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMATICAS ESPECIFICAS.

QUE ES INDISPENSABLE Y NECESARIO QUE LAS PERSONAS PARTICIPEN ATRAVES DE LOS MEDIOS FORMALES E INFORMALES DE LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE SUS COMUNIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE CUALQUIER ACCION DE GOBIERNO.

SUS PROPUESTAS Y/O PETICIONES SON: MAYOR DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO.

IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE PROBLEMATICAS ESPECÍFICAS TOMANDO EN CUENTA A LAS COMUNIDADES, FALTA DE PRESENCIA DEL AYUNTAMIENTO.

ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AUXILIARES.

FALTA DE PROGRAMAS MUNICIPALES.

ES CUANTO SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SINDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ: EN RELACION A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LAS COMUNIDADES CADA UNA SE RIGEN EN ALGUNOS CASOS POR USOS Y COSTUMBRES, TIENEN UNA FORMA DE

Trabajo por Ti
Ayuntamiento 2022-2024
POLOTITLÁN
Jose Manuel Barrios R.
7
[Firmas manuscritas]



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ORGANIZACIÓN DISTINTA, REALIZAN ASAMBLEAS DONDE DETERMINAN SU COOPERACIÓN QUE EN ALGUNOS CASOS ES OBLIGATORIA.

A LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE HACE APOYADA EN USOS Y COSTUMBRES EN ASAMBLEAS QUE REALIZAN CADA TRES MESES, NO EN TODAS LAS COMUNIDADES, EN DONDE LOS DELEGADOS Y COPACIS INFORMAN LA PROBLEMÁTICA DE LA MISMA.

EN CUANTO A SEGURIDAD SE COLOCARAN CAMARAS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DE LAS COMUNIDADES, ASI MISMO LE HACE LA INVITACIÓN PARA QUE ASISTA A LAS REUNIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES COMO EN SAN FRANCISCO ACAZUCHITLALTONGO, SAN ANTONIO ESCOBEDO.

EN LO QUE RESPECTA A LA AGENDA CULTURAL SE INICIARA EL PRIMER TRIMESTRE CON DIVERSOS TALLERES, LA ADMINISTRACIÓN TIENE EL COMPROMISO DE GENERAR ACTIVIDADES CULTURALES.

EN USO DE LA VOZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: EN RELACION AL TEMA DE SALUD ES UNO DE LOS PUNTOS MAS SENSIBLES TANTO A NIVEL MUNICIPAL COMO MUNDIAL, SE HAN REALIZADO SOLICITUDES PARA TENER EL SERVICIO DE MAS MÉDICOS PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, PERO NO DEPENDE DEL MUNICIPIO, PERO NO NOS QUITA LA RESPONSABILIDAD. EN EL MES DE ENERO ESPERAMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE.

SIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ MANIFESTÓ: EN RELACIÓN A LA ALBERCA, ESTA EN PROCESO DE MANTENIMIENTO, TODA VEZ QUE EN EL MES DE OCTUBRE LA CISTERNA FUE BANDALIZADA, ASI COMO, ALGUNOS DETALLES DE TIEMPO ATRÁS POR LO QUE EL GASTO ES UN POCO ELEVADO, Y SE ESPERA QUE A PRINCIPIOS DEL MES DE FEBRERO YA SE ESTÉ BRINDANDO MEJOR SERVICIO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE REGISTRO ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO CESAR MUÑOZ MANZANO.

PUNTO NO. 7

ASUNTOS GENERALES

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON **ASUNTOS GENERALES** QUE TRATAR EN LA SESIÓN. A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE REGISTRO UN ORADOR, SIENDO EL SEGUNDO REGIDOR.

ASUNTO GENERAL 1

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, MANIFESTÓ: QUE YA NO SE CUENTA CON HERRAMIENTA PARA DAR MANTENIMIENTO A PARQUES Y JARDINES.

Trabajo por Ti
AYUNTAMIENTO 2022-2024
POLOTITLÁN
Josi Manuel Barrios
8
Juan Barrios
Cesar Muñoz Manzano
Ambrosio García García



EN OTRO ASUNTO EXISTE LA PROBLEMÁTICA DE LOS SANITARIOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA, SE REQUIERE VIGILANCIA YA QUE HAN ENCONTRADO PERSONAS HACIENDO ACTOS INDEBIDOS EN LOS MISMOS, POR LO QUE SE DEBE DE TOMAR MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE CONTINUÓ CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NO. 07

CLAUSURA

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE ACTA DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 06, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

9

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ
LEDESMA
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ
CUEVAS
CUARTO REGIDOR



Jose Manuel Barrios R
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS
ROMERO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA

10

LIC. OSCAR YHOBANY
CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO